

DOCUMENTO CERTIFICADO DE ACUERDO. Certificación AY - PLE-38/02/2019-3 Moción por Urgencia. MOCIÓN DE GANEMOS PINTO Y PARTIDO SOCIALISTA SOBRE EL DÍA 8 DE MARZO, EL TIEMPO DE LAS MUJERES, AVANCE 5	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: Z1NDP-JDX7T-EED2T Fecha de emisión: 19 de marzo de 2019 a las 14:49:51 Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretario de AYUNTAMIENTO DE PINTO Firmado 12/03/2019 09:34 2.- ALCALDE de AYUNTAMIENTO DE PINTO Firmado 12/03/2019 13:25

Pza. de la Constitución, 1
 28320 - Pinto (Madrid)
 Tfno.: 91 248 37 00
 Fax: 91 248 37 02
 pinto@ayto-pinto.es
 www.ayto-pinto.es



SEC\VMVC\ss.-

**D. VÍCTOR MANUEL VILLASANTE CLAUDIOS, SECRETARIO DEL ILMO.
 AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE PINTO (MADRID)**

CERTIFICA: Que en la sesión **ordinaria** celebrada por el Ilmo. Ayuntamiento Pleno el día 28 de febrero de 2019, estando presentes los 21 Concejales que componen la Corporación Municipal, y una vez aprobada la urgencia con los requisitos legales, se aprobó la siguiente moción, que se transcribe del borrador del acta y en extracto dice:

“ASUNTOS FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

17.- MOCIÓN DE GANEMOS PINTO Y PARTIDO SOCIALISTA SOBRE EL DÍA 8 DE MARZO, EL TIEMPO DE LAS MUJERES, AVANCE SIN RETROCESO (DEFINITIVA)

Constan en el acta las intervenciones

..//..

Sometido a votación el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y con 12 votos a favor de los Grupos Municipales Ganemos Pinto y Partido Socialista, y 9 abstenciones de los Grupos Municipales del Partido Popular y Ciudadanos, acuerda:

Aprobar en todo su contenido la moción presentada por Ganemos Pinto y Partido Socialista sobre el día 8 de marzo, el tiempo de las mujeres, avance sin retroceso. Figurando en la parte dispositiva de la moción la adopción de los siguientes acuerdos:

1º.- Los Grupos Municipales Ganemos Pinto y PSOE nos sumamos a la iniciativa del movimiento feminista y los sindicatos a la convocatoria de HUELGA EN EL DÍA 8 DE MARZO y animamos a los y las trabajadoras a sumarse a ellos, como una medida de concienciación y reivindicación sobre la necesidad de que las mujeres, como les corresponde, participen en igualdad de todos los espacios de la sociedad.

2.- El Pleno del Ayuntamiento de Pinto solicita a los Grupos Parlamentarios representados en el Congreso de los Diputados la aprobación de una Ley de igualdad



DOCUMENTO CERTIFICADO DE ACUERDO. Certificación AY - PLE-26/02/2019-3 Moción por Urgencia: MOCIÓN DE GANEMOS PINTO Y PARTIDO SOCIALISTA SOBRE EL DÍA 8 DE MARZO, EL TIEMPO DE LAS MUJERES, AVANCE 5	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: Z1NDP-JDX7T-EED2T Fecha de emisión: 19 de marzo de 2019 a las 14:49:51 Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretario de AYUNTAMIENTO DE PINTO . Firmado 12/03/2019 09:34 2.- ALCALDE de AYUNTAMIENTO DE PINTO. Firmado 12/03/2019 13:25

FIRMADO
12/03/2019 13:25



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1437014 Z1NDP-JDX7T-EED2T 469659326F0C781A3DFE2A0F74AB0877846C48D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portal/ciudadano/portal/verificarDocumento.do



Pza. de la Constitución, 1
 28320 - Pinto (Madrid)
 Tfno.: 91 248 37 00
 Fax: 91 248 37 02
 pinto@ayto-pinto.es
 www.ayto-pinto.es

Laboral, así como dar traslado de este acuerdo a los Grupos Parlamentarios en el Congreso de los Diputados.

3.- Los Grupos Municipales Ganemos Pinto y PSOE, nos comprometemos a trabajar por el avance de la sociedad hacia la igualdad de género, rechazando cualquier retroceso en derechos y libertades para las mujeres.

4.- Los Grupos Municipales Ganemos Pinto y Partido Socialista Obrero Español instan a na elaboración y presentación para su aprobación de un Plan de Igualdad específico para los trabajadores y trabajadoras del Ayuntamiento, en el que figuren las diferentes medidas a adoptar para eliminar cualquier discriminación de género y contemple las medidas que se consideren al objeto de facilitar la conciliación de la vida laboral.”

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido la presente de orden y con el Vº Bº del Señor Alcalde, a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, (art. 206 del ROF), en la Villa de Pinto, en la fecha indicada en el margen superior.

Vº Bº
 EL ALCALDE

MOCIÓN DE LOS GRUPOS MUNICIPALES DE GANEMOS PINTO Y PARTIDO SOCIALISTA AL PLENO ORDINARIO DEL MES DE FEBRERO DE 2019 SOBRE EL DÍA 8 DE MARZO, EL TIEMPO DE LAS MUJERES, AVANCE SIN RETROCESO.

De acuerdo con lo dispuesto con el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las entidades Locales, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Pinto desea someter a la consideración del Pleno la siguiente Moción:

Exposición de motivos:

En el Día Internacional de las Mujeres, 8 de marzo, los Grupos Municipales de Ganemos Pinto y PSOE del Ayuntamiento de Pinto apuesta firmemente por la defensa de los derechos, la libertad y la seguridad de las mujeres. Sabemos que las políticas públicas de igualdad son el instrumento para mejorar, no solo las vidas de las mujeres sino de toda la ciudadanía. Porque cuando avanzan las mujeres, avanza la sociedad y la democracia.

El PSOE y Ganemos Pinto están comprometidos con el cambio social que impulsa el feminismo. No podrá haber verdadera transformación si no se cuenta de manera esencial con las mujeres, con su participación y contribución. Por ello y con la igualdad como pilar, hemos abanderado junto al movimiento feminista todas las conquistas para las mujeres en España.

El 8 de marzo de 2018 supuso un hito histórico en nuestro país. Las mujeres, acompañadas de muchos hombres, alzaron su voz contra el machismo imperante. Demostraron su fuerza, sin posibilidad de vuelta atrás.

Los Grupos Municipales de Ganemos Pinto y PSOE se reafirman en la necesidad de seguir desarrollando políticas feministas desde todos los Ministerios hacia todas las administraciones y la sociedad, porque las mujeres son discriminadas en todos los ámbitos.

Entre ellos, es en el laboral donde se produce una de las mayores desigualdades que viven las mujeres. Sin independencia económica no hay libertad posible. Para luchar contra la brecha salarial, la precariedad y la discriminación en el acceso al empleo y la promoción profesional, donde se ha impulsado una proposición de Ley de Igualdad Laboral.

En la desigualdad entre sexos está la raíz de la violencia de género que en nuestro país ha acabado con la vida de 984 mujeres desde 2003, cuando se comienzan a contabilizar los asesinatos machistas. Para acabar con ella son necesarios instrumentos específicos, como la Ley de Violencia de Género, que fue pionera en Europa. Intentar confundirla con la doméstica es devolverla al espacio privado, invisibilizando su carácter machista, en lugar de considerar la protección de las mujeres y sus hijos e hijas un asunto de toda la sociedad. ~~Para el Gobierno~~ la violencia de género es el principal problema de nuestro país. Por ello, la puesta en marcha del Pacto Contra la Violencia de Género ha supuesto la puesta en marcha de diversas medidas para llevarla a cabo desde todas las administraciones. Las mujeres sufren otras violencias por el hecho de ser mujeres, como la sexual, cuya

tipificación es necesaria revisarla desde el ministerio de Justicia con el objetivo de establecer sin ambages que “Si una mujer no dice sí, todo lo demás es no”.

La prostitución y la explotación sexual también son violencia machista, que cosifica y mercantiliza a las mujeres. En nuestro país, las cifras son terribles.

Las mujeres tienen que elegir su maternidad libremente, por eso no permitiremos que se ponga en riesgo el derecho al aborto.

Rechazamos la gestación por sustitución, eufemismo de vientres de alquiler, porque socava los derechos de las mujeres, en especial de las más vulnerables, mercantilizando sus cuerpos y sus funciones reproductivas, donde se perseguirá a las agencias que ofrecen cada año a cientos de familias españolas esta práctica a sabiendas de que está prohibida en nuestro país.

Avanzar hacia la igualdad es una responsabilidad que nos interpela individualmente y como sociedad. Y que también obliga a todas las Administraciones, desde la estatal hasta la local, devolviendo las competencias en materia de igualdad a los Ayuntamientos, los más cercanos a la ciudadanía tal y como se ha hecho—

Los Grupos Municipales de PSOE y Ganemos Pinto apoyan la iniciativa propuesta por el movimiento UGT, CC.OO, CGT, CNT y otros muchos sindicatos de huelga para el DÍA 8 DE MARZO. E insta a los demás Grupos Municipales y a los y las trabajadoras a sumarse a esta medida de concienciación y reivindicación ante la situación de desigualdad que viven las mujeres en este país.

Porque a pesar de las conquistas, aún persisten discriminaciones que impiden a las mujeres participar en igualdad de condiciones en todos los ámbitos de la sociedad, desde el Grupo Municipal Socialista instamos a los demás Grupos Municipales del Ayuntamiento de Pinto a la aprobación por el Pleno de los siguientes

ACUERDOS:

1.- Los Grupos Municipales de Ganemos Pinto y Partido Socialista Obrero Español **nos sumamos a la iniciativa del movimiento feminista y los Sindicatos a la convocatoria de HUELGA EN EL DÍA DEL 8 DE MARZO** y animamos a los y las trabajadoras a sumarse a ellos, como una medida de concienciación y reivindicación sobre la necesidad de que las mujeres, como les corresponde, participen en igualdad de todos los espacios de la sociedad.

2.- El Pleno del Ayuntamiento de Pinto solicita a los Grupos Parlamentarios representados en el Congreso de los Diputados la aprobación de una Ley de Igualdad Laboral, así como dar traslado de este acuerdo a los Grupos Parlamentarios en el Congreso de los Diputados.

3.- Los Grupos Municipales de Ganemos Pinto y Partido Socialista Obrero Español **nos comprometemos a trabajar por el avance de la sociedad hacia la igualdad de género, rechazando cualquier retroceso en derechos y libertades para las mujeres.**



AYUNTAMIENTO DE
PINTO

4. Todos los Grupos Municipales instan a la elaboración y presentación para su aprobación de un Plan de Igualdad específico para los trabajadores y trabajadoras del Ayuntamiento, en el que figuren las diferentes medidas a adoptar para eliminar cualquier discriminación de género y contemple las medidas que se consideren al objeto de facilitar la conciliación de la vida laboral.

Ángel Suazo Hernández

Portavoz Ganemos Pinto

Juan Diego Ortiz González

Portavoz PSOE Pinto